



**LISTA DE ARBITROS Y MEDIADORES**

**DATOS BIOGRÁFICOS**

Prof. Dr. Jose Carlos ERDOZAIN LOPEZ  
Fundación AISGE  
C/ Ruiz de Alarcón, 11  
28014 Madrid  
Spain



Teléfono: +34 91 521 04 12

Fax: +34 91 521 75 06

Correo electrónico: [jerdozain@aisge.es](mailto:jerdozain@aisge.es)

Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1970

Nacionalidad: español

---

**CALIFICACIONES DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Abogado, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 1998;  
Doctor en derecho, Universidad Autónoma de Madrid, 1996;  
Licenciado en derecho, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

---

**IDIOMAS**

Español, Inglés, Alemán.

---

**SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL**

Gerente de la Fundación AISGE. Abogado en ejercicio.

---

10 de mayo de 2010

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR**

Abogado de la firma Gomez-Acebo & Pombo, 1998-2007;  
Profesor en Universidad Pontificia Comillas, 1998-2010;  
Profesor en Universidad de San Pablo CEU, 1998-2010;  
Profesor en Instituto de Empresa, 1998-2010;  
Profesor en Universidad Autónoma de Madrid, 1993-1998.

---

### **AGRUPACIONES PROFESIONALES A LAS QUE PERTENEZCA**

Miembro de ALADDA (Grupo Español de la ALAI).  
Miembro de AEDPI (Asociación Española de la Propiedad Intelectual).

---

### **SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN**

Propiedad intelectual, especialidad en derecho audiovisual; derecho de marcas y de competencia desleal. Derecho de las tecnologías (IT).

---

### **EXPERIENCIA EN PROPIEDAD INTELECTUAL**

Abogado ejerciente en materias relacionadas con mis áreas de especialización durante 12 años.  
Asesoramiento legal y litigación.  
Profesor Colaborador Doctor en materias de propiedad intelectual y derecho civil en la Universidad San Pablo CEU.

---

### **DATOS SOBRE LA EXPERIENCIA RESPECTO DE LOS NOMBRES DE DOMINIO**

Experiencia litigante y asesoramiento de registro y resolución de conflictos desde 1998.

---

### **PRINCIPALES PUBLICACIONES**

*Las retransmisiones por cable y el concepto de público en el Derecho de autor.* Aranzadi. 1997. Libro.

*Anotaciones preventivas de embargo, prelación de créditos y transmisiones a terceros.* Aranzadi. 1998. Libro; 2ª Edición 2000.

Comentarios a los artículos 20 (aps. 3 y 4), 126 y 127, Disp. Trans. 11<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup>, en *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, bajo la coordinación del Prof. Dr. D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Tecnos. 1997.

“La patentabilidad de los programas de ordenador. Una protección alternativa a su consideración como obra científica”, *Instituto de Derecho y Ética industrial. Comunicaciones*, núm. 16, oct-dic., 1998, pp. 127 y siguientes.

“El concepto de originalidad en el Derecho de autor”, en *Pe.i.*, Núm. 3, 1999, pp. 44 y siguientes.

*Memento de Contratos mercantiles: Sección sobre contratos de propiedad intelectual y contratos publicitarios*. Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2000.

Comentario a los artículos 1182-1186 y 1526-1536, del Código Civil, en *Comentarios al Código Civil*. Aranzadi. 2001.

*Manual de Propiedad Intelectual*. VV.AA. Tirant lo Blanch. 2001 (Temas relativos a los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública; usos informativos; derechos del autor asalariado; hipotecas de derechos de propiedad intelectual; y programas informáticos).

“Un ensayo sobre la protección jurídica de los programas de ordenador”, *Revista Pe.i.*, 2001, Núm.

*Fiscalidad del Comercio Electrónico (Sección dedicada a cuestiones de competencia judicial y Derecho contractual electrónico)*. Ediciones Francis Lefebvre. 2001, pp. 11-62.

*Derechos de Autor y Propiedad Intelectual en Internet*. Libro. Tecnos. 2002.

Sección relativa a Contratos en materia de Propiedad Intelectual, publicidad y Nuevas Tecnologías. *Formularios de Contratos*. Francis Lefebvre. 2003.

“Firma electrónica – Aspectos Procesales: valor probatorio. Modelos de Responsabilidad de los Prestadores de Servicios de Certificación”, *Aranzadi Civil*, 2003.

«La comunicación pública por cable de obras y grabaciones audiovisuales protegidas. Un análisis casuístico de las cuestiones jurídicas que se plantean en relación con la explotación: derechos de autores, artistas intérpretes, productores de fonogramas y de grabaciones audiovisuales», en *La obra audiovisual en la Reforma de la Ley de Propiedad Intelectual*. Aranzadi. 2008, pp. 121-164.

*Anotaciones preventivas de embargo, prelación de créditos y transmisiones a terceros*. Thomson Reuters. 2009.

Numerosos artículos especializados en Derecho de autor y tecnología.

---

### **EXPERIENCIA EN PRÁCTICA JUDICIAL**

Desde 1998 Abogado ejerciente en materia de conflictos sobre Propiedad intelectual, marcas, patentes y competencia desleal.

---

**EXPERIENCIA EN EL CAMPO DEL ARBITRAJE**  
**CUADRO RECAPITULATIVO**

Tipo	Institución de administración		Función			
	Nombre	Número de arbitrajes	Presidente del Tribunal	Arbitro único	Coárbitro	Abogado/ consejero
Arbitrajes de carácter internacional	AAA					
	CCI					
	Cámara de Arbitraje Marítimo de París					
	Ad Hoc					
	Otras :					
Número de casos : total parcial						
Arbitrajes de carácter nacional	<b>CAM</b>	2				2
	<b>CEA</b>	1				1
Número de casos : total parcial		<b>3</b>				<b>3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>				<b>3</b>